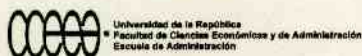


1  
(ur)

BORRADOR



**Boletín de Resoluciones**  
del  
**Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración**  
elevado al  
**Consejo Delegado Académico**  
**Nº 39/16**



Montevideo, 23 de Febrero de 2016

**Señor Rector de la**  
**Universidad de la República**  
**Presente:**

**Señor Rector:**

De acuerdo a la resolución Nº 5 del Consejo Directivo Central de fecha 21-12-10 referente a la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado Académico .cúmplenos comunicar al Consejo Delegado Académico, los Actos dictados por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en ejercicio de Atribuciones delegadas, durante el mes de Diciembre.

Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración del 14/12/2015 19:00

6

**(Exp. Nº 041710-002503-15) - Visto** la nota remitida por el Encargado de la unidad curricular Economía Agropecuaria y de los recursos naturales y el aval del Coordinador de la Unidad Académica Microeconomía, Prof, Carlos Grau.

a) Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el señor Decano Prof. Rodrigo Arim, que al amparo de lo dispuesto en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, resolvió en fecha 24/11/2015:

**Atento:**

1. Al nuevo informe de disponibilidad que luce a fs. 8 (ocho) por el cual se le otorga a la docente **María Fernanda MILANS DE GREGORIO** una dedicación compensada en lugar de la extensión horaria concedida a fs. 5 (cinco).
2. Al informe favorable de la Mesa del Consejo de fecha 10/12/2015, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Consejo de Facultad Nº 83 de fecha 14/08/08.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

- a. Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el señor Decano Prof. Rodrigo Arim que al amparo de lo dispuesto en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, resolvió en fecha 24/11/2015: "Conceder una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para la Prof. **María Fernanda MILANS DE GREGORIO** sobre su cargo de Ayudante, Grado 1, del Departamento de Economía por el período 01/10/2015 - 12/12/2015."
- b. Dejar sin efecto la extensión horaria concedida por el señor Decano al amparo de lo dispuesto en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, resolvió en fecha 24/11/2015.
- c. Conceder el régimen de dedicación compensada docente a la Sra. **María**



**Fernanda MILANS DE GREGORIO**, sobre 40 horas del cargo de Ayudante del Departamento de Economía (Esc. G, G° 1, cargo N° 412137, interino, 3 horas con extensión a 40 horas semanales), por el período 01/10/2015 - 02/11/2015.

- d. LLave Presupuestal 400410100. Programa 347. Financiación 1.1.
- e. Dar cuenta al Consejo Delegado Académico de lo resuelto en el literal c). (9 en 9)

24

**(Exp. N° 041710-002570-15)** - **Visto** la nota remitida por el Coordinador de la Unidad Académica Macroeconomía, Prof. Diego Aboal, que luce a fs. 1 (uno).

**Atento:**

1. A que se cumplieron los extremos previstos en el artículo 6 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación compensada Docente, que luce a fs. 1 (uno).
2. Al informe de disponibilidad, que luce a fojas 6 y 7 (seis y siete).
3. Al informe favorable de la Mesa del Consejo de fecha 10/12/2015, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Consejo de Facultad N° 83 de fecha 14/08/08.
4. A lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación compensada Docente y en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado Académico (resolución CDC, N° 5 de fecha 21/12/10, DO 25/03/11).

El Consejo de Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar una extensión horaria de 3 a 9 horas semanales a la docente **Paula Valentina LAUREIRO DE LOS SANTOS** en el cargo de Ayudante de la Unidad Curricular Macroeconomía (Esc. G, G° 1, cargo N° 412140), por el período 01/10/2015 - 19/12/2015.
- b. Autorizar una extensión horaria de 3 a 9 horas semanales a la docente **José Ignacio RIVERO** en el cargo de Ayudante de la Unidad Curricular Macroeconomía (Esc. G, G° 1, cargo N° 412144), por el período 01/10/2015 - 26/12/2015.
- c. Renovar el régimen de dedicación compensada a la Sra. **María Fernanda MILANS DE GREGORIO**, sobre 40 horas en el cargo de Ayudante del Departamento de Economía, (Esc. G, G° 1, cargo N° 412137, 3 horas con extensión a 40 horas semanales), por el período 03/11/2015 - 17/11/2015.
- d. La erogación será financiada con Llave Presupuestal: 400410100, Programa: 347, Financiación: 1.1.
- e. Notificar a los interesados.
- f. Dar cuenta al Consejo Delegado Académico de lo resuelto en el literal c). (9 en 9)

25

**(Exp. N° 040011-002365-15)** - **Visto** la nota remitida por la Coordinadora de la Maestría en Economía, Profa. Alicia Failde, que luce a fs. 1 (uno).

**Considerando:** que la docente **Silvia Mary RODRÍGUEZ COLLAZO** ha dictado el curso Series Temporales de la Maestría en Economía.

**Atento:**

1. A que se cumplieron los extremos previstos en el artículo 6 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación compensada Docente, que luce a fs. 1 (uno).
2. Al informe de disponibilidad, que luce a fojas 3 (tres).
3. Al informe favorable de la Mesa del Consejo de fecha 10/12/2015, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Consejo de Facultad N° 83 de fecha 14/08/08.
4. A lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación compensada Docente y en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado Académico (resolución CDC, N° 5 de fecha 21/12/10, DO 25/03/11).

El Consejo de Facultad **resuelve:**



- a) Conceder el régimen de dedicación compensada docente a la Sra. **Silvia Mary RODRÍGUEZ COLLAZO**, sobre 40 horas del cargo de Profesora Agregada del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, Gº 4, cargo N° 541008, efectivo, 40 horas), por el período 01/11/2015 - 07/12/2015. La erogación será financiada con Llave Presupuestal: 400410102. Programa: 347. Financiación: 1.1.
- b) Dar cuenta al Consejo Delegado Académico. (9 en 9)

**Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración del 21/12/2015 19:00**

3

(Exp. N° 041610-002794-15 adj. 041610-006649-15) - **Visto** la resolución N° 30 del Consejo de Facultad de fecha 07/09/2015, por la cual se otorgó el régimen de dedicación compensada para el docente **Diego Sebastián ÁLVAREZ IRIONDO**.

**Atento:** al nuevo informe de Secretaría de Descentralización que luce a fs. 3 (tres).

El Consejo de Facultad **resuelve:**

a. Rectificar la resolución N° 30 adoptada en sesión de 07/09/2015, en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

*"Conceder el régimen de dedicación compensada docente al Sr. **Diego Sebastián ÁLVAREZ IRIONDO**, sobre 40 horas del cargo de Profesor Adjunto - Descentralización (Esc. G, Gº 3, cargo N° 750940, contratado), por el período 01/10/2015 - 01/03/2016".*

**Debe decir:**

*"Conceder el régimen de dedicación compensada docente al Sr. **Diego Sebastián ÁLVAREZ IRIONDO**, sobre 40 horas del cargo de Profesor Adjunto - Descentralización (Esc. G, Gº 3, cargo N° 750940, contratado), por el período 22/03/2016 - 31/05/2016.*

b. Dar cuenta al Consejo Delegado Académico. (8 en 8)

5

(Exp. N° 041050-002631-15) - **Visto** la resolución N° 5 del Consejo de Facultad de fecha 19/10/2015, por la cual se rectificó la resolución N° 10 del Consejo de Facultad de fecha 21/09/2015 y se autorizó una extensión horaria y una dedicación compensada para el docente **José Isidro ALYFA BECERRA**.

**Atento:** al nuevo informe de Sección Personal Docente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

a. Rectificar el literal b) de la resolución N° 5 adoptada en sesión de fecha 19/10/2015, en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

*"Conceder el régimen de dedicación compensada docente al Sr. **José Isidro ALYFA BECERRA**, sobre 27 horas del cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Ciencias de la Administración."*

**Debe decir:**

*"Conceder el régimen de dedicación compensada docente al Sr. **José Isidro ALYFA BECERRA**, sobre 22 horas del cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Ciencias de la Administración"*

b. Dar cuenta al Consejo Delegado Académico. (8 en 8)

6

(Exp. N° 041050-002746-15) - **Visto** la resolución N° 20 del Consejo de Facultad de fecha 23/11/2015, por la cual se dispuso autorizar una extensión horaria y una



4  
(cuatro)

compensación extrapresupuestal al Prof. **Carlos Américo PETRELLA TOFFOLO**.

**Atento:** a los nuevos informes de Sección Personal Docente y de disponibilidad que lucen a fs. 8 y 9 (ocho y nueve), respectivamente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Rectificar la resolución N° 20 adoptada en sesión de fecha 23/11/2015, la cual resultará con la siguiente redacción:

- a. "Conceder el régimen de Dedicación Compensada Docente al Prof. **Carlos Américo PETRELLA TOFFOLO** sobre 30 horas del cargo de Profesor Titular del Departamento de Ciencias de la Administración (Esc. G, G° 5, cargo N° 252003), por el período 01/11/2015 - 30/11/2015.
- b. Conceder al Prof. **Carlos Américo PETRELLA TOFFOLO** una compensación del 54%, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Sobre Aplicación de Recursos Extrapresupuestales, sobre el cargo de Profesor Titular del Departamento de Ciencias de la Administración (Esc. G, G° 5, cargo N° 252003), por el período 01/11/2015 - 30/11/2015.
- c. La erogación será financiada con Llave Presupuestal: 400022112, Programa: 347, Financiación: 1.2.
- d. Notificar al interesado."
- e. Dar cuenta al Consejo Delegado Académico de lo resuelto en el literal a). (8 en 8)

33

**(Exp. N° 230300-001858-15)** - **Visto** la nota remitida por el docente Marcelo Boado, Director del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, que luce a fs. 1 (uno).

**Considerando:** que el docente **Juan Pablo FERREIRA NEIRA** ha realizado tareas en la Maestría en Sociología.

**Atento:**

- 1. A que se cumplieron los extremos previstos en el artículo 6 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación compensada Docente, que luce a fs. 1 (uno).
- 2. Al informe de disponibilidad, que luce a fojas 11 (once).
- 3. Al informe favorable de la Mesa del Consejo de fecha 17/12/2015, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Consejo de Facultad N° 83 de fecha 14/08/08.
- 4. A lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación compensada Docente y en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado Académico (resolución CDC, N° 5 de fecha 21/12/10, DO 25/03/11).

El Consejo de Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar una extensión horaria de 15 a 27 horas semanales al docente **Juan Pablo FERREIRA NEIRA** Ayudante del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, G° 1, cargo N° 512021, interino, 15 horas semanales), por el período 01/06/2015 - 30/06/2015.
- b. Conceder el régimen de dedicación compensada docente al Sr. **Juan Pablo FERREIRA NEIRA**, sobre 27 horas del cargo de Ayudante del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, G° 1, cargo N° 512021, interino, 15 horas con extensión a 27 horas semanales), por el período 01/06/2015 - 22/12/2015. La erogación será financiada con Llave Presupuestal: 400010100. Programa: 347. Financiación: 1.1.
- c. Dar cuenta al Consejo Delegado Académico de lo resuelto en el literal b). (8 en 8)

88

**(Exp. N° 041050-002818-15)** - **Visto** la nota remitida por la Coordinadora de Emprendedurismo, Prof. María Messina.

**Considerando:** que además de las tareas inherentes al cargo que ocupa, el docente



**José Luis CAMACHO**, desarrolla actividades en el Centro de Emprendedurismo.

**Atento:**

1. A que se cumplieron los extremos previstos en el artículo 6 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación compensada Docente, que luce a fs. 1 (uno).
2. Al informe de disponibilidad, que luce a fojas 3 (tres).
3. Al informe favorable de la Mesa del Consejo de fecha 17/12/2015, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Consejo de Facultad N° 83 de fecha 14/08/08.
4. A lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación compensada Docente y en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado Académico (resolución CDC, N° 5 de fecha 21/12/10, DO 25/03/11).
5. A las consideraciones realizadas en Sala.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

- a) Conceder el régimen de dedicación compensada docente al Sr. **José Luis CAMACHO**, sobre 20 horas del cargo de Profesor Agregado del Departamento de Ciencias de la Administración (Esc. G, G° 4, cargo N° 241001, efectivo, 20 horas semanales), por el período 01/12/2015 - 31/12/2015. La erogación será financiada con Llave Presupuestal: 400026110. Programa: 347. Financiación: 3.3.
- b) Dar cuenta al Consejo Delegado Académico. (8 en 8)

  
**Antonieta Bailador**  
Jefe Administrativo



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Montevideo, 08 de abril de 2016

Atento a lo solicitado y habiéndose efectuado los controles de estilo, corresponde pase a División Secretaría General con destino al Consejo Directivo Central, a efectos de tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administración, en el mes de diciembre de 2015, en uso de atribuciones delegadas y conforme a lo establecido en el Art. 4° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente vigente.



VICTOR SICA  
Administrativo Experto  
Dirección General de Personal

Montevideo, 08 de abril de 2016

De Conformidad,



Eduardo CABALLERO  
Director de División (S)  
Dirección General de Personal  
Universidad de la República